

Fecha de Estado: 23/06/

23/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 95

Página

Cuaderno	
Auto a Notificar	ESTADO N°
Nombre del Inculpado	CESAR DAZA CAMELO
Nombre del Querellante	08001110200020170114601 Abogados - Apelación de At PEDRO QUINTANA CARABALLO
Clase de Proceso	11 Abogados - Apelación de Au
Numero Expediente	080011102000201701146

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 25/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020170114601 seguido contra CESAR DAZA CAMELO, por queja formulada Por PEDRO QUINTANA CARABALLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. - CONFIRMAR la decisión del 25 de abril de 2022 proferida por la Comisión Seccional Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la cual se ordenó la terminación de la actuación adelantada en contra del doctor CÉSAR AUGUSTO DAZA CAMELO, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

NOTIFICACION POR ESTADO 23/06/2023 Fecha de Estado:

Auto a Notificar 11001010200020190190900 Funcionarios Unica Instancia DE OFICIO- PROCURADURIA 163 JUDI JOSE ALBERTO DIETTES LUNA - MAESTADO Nº Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Clase de Proceso Numero Expediente

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

Cuaderno

4

Página

9

So.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

163 JUDICIAL II PENAL DE SANTA MARTA, atentamente me MARTA, por queja formulada de OFICIO - PROCURADURÍA En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TREINTA 11001010200020190190190900 seguido contra JOSÉ ALBERTO PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DIETES LUNA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No.

NOTIFICACION POR ESTADO 23/06/2023 Fecha de Estado:

Auto a Notificar 11001010200020190238900 Funcionarios Unica Instancia DE OFICIO- JUZGADO 40 PENAL MUN ALFREDO PARADA AYALA - FISCALESTADO Nº Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Clase de Proceso Numero Expediente

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

Cuaderno

3

Página

9

So.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190238900 seguido contra ALFREDO PARADA AYALA EN CALIDAD DE FISCAL 68 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - JUZGADO 40 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

23/06/2023 Fecha de Estado:

NOTIFICACION POR ESTADO

Página

9

No.

Cuaderno Auto a Notificar Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Clase de Proceso Numero Expediente

11001080200020210038000 Funcionarios Unica Instancia DE OOOOOOOOOOOOOOOOFICIO ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON - ESTADO Nº

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADO SALA bajo el No. 11001080200020210038000 seguido contra LUIS 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL VALLE DEL En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha

MAGISTRADO SALA DISCIPLINARIA CONSEJO CAUCA, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON -

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, por queja formulada Por DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS COMISION

SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DE, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL

DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN . PROCEDIMIENTO y en consecuencia el ARCHIVO

JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALL MAGISTRADOS DE LA ENTONCES SALA

Fecha de Estado: 23/06/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 95

Página

v

Cuaderno Auto a Notificar Nombre del Inculpado Nombre del Querellante Clase de Proceso Numero Expediente

73001110200020180123101 Funcionarios - Apelación de MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ HURTADC PEDRO JOSE TORRES FLOREZ-FISCA

ESTADO N°

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 07/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 73001110200020180123101 seguido contra PEDRO JOSE TORRES FLOREZ- EN CALIDAD DE FISCAL 47 SECCIONAL GUAMO - TOLIMA, por queja formulada Por MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ HURTADO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 9 de septiembre de 2020, proferido por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual resolvió decretar la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra del doctor Pedro José Torres Flórez, en su calidad de fiscal cuarenta y siete (47) seccional del Guamo, Tolima, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

CACIONES OR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTI

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REAUZO LUDIU LOFILY HEMUNDO P. L.

SECRETARIO JUDICIAL

EMILIANO RIVERA BRAVO



ESTADO N 195

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 25/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 08001110200020170114601 seguido contra CESAR DAZA CAMELO, por queja formulada Por PEDRO QUINTANA CARABALLO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO. – CONFIRMAR la decisión del 25 de abril de 2022 proferida por la Comisión Seccional Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la cual se ordenó la terminación de la actuación adelantada en contra del doctor CÉSAR AUGUSTO DAZA CAMELO, conforme a las motivaciones expuestas con anterioridad.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a ANDRES MANUEL HERNÁNDEZ GALALRDO – DEFENSOR DEL DR. CESAR DAZA CAMELO. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto Citadora Grado 5 **REVISÓ:** Jennifer Jane Jaramillo R Escribiente Nominada

EMILIANO RIVERA BRAVO Secretario Judicial



ESTADO N 95

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190190900 seguido contra JOSÉ ALBERTO DIETES LUNA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA, por queja formulada de OFICIO - PROCURADURÍA 163 JUDICIAL II PENAL DE SANTA MARTA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a JOSÉ ALBERTO DIETES LUNA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA MARTA. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

laboró: Mariana Andrade

Escribiente Nomiñado

Reviso. Norela Jairnes Moreno

Escribiente Nominado



ESTADO N° (19 1) 9 5

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190238900 seguido contra ALFREDO PARADA AYALA EN CALIDAD DE FISCAL 68 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - JUZGADO 40 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a ALFREDO PARADA AYALA EN CALIDAD DE FISCAL 68 DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL

aboró: Mariana Andrade

Escribiente Nominado

Reviso. Norela Jairnes Moreno Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones



ESTADO N

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 31/05/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210038000 seguido contra LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO -MAGISTRADO SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA. **ALVARO** ACEVEDO LEGUIZAMON - MAGISTRADO SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA, por queja formulada Por DE OFICIO COMPULSA DE COPIAS COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DE, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y en consecuencia el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO y ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN - MAGISTRADOS DE LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, conforme a las motivaciones consignadas en el presente proveído.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO - MAGISTRADO SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y AL DR. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON - MAGISTRADO SALA DISCIPLINARIA CONSEJO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario Judicial

Revisó: Jennife Jane Jaramillo Escribiente dominado Elaboró: Fabie Andrés Grimaldos Escribiente Grado 09

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones



0 9 5 ESTADO N°_____

FECHA: 23/06/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 07/06/2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 73001110200020180123101 seguido contra PEDRO JOSE TORRES FLOREZ- EN CALIDAD DE FISCAL 47 SECCIONAL GUAMO - TOLIMA, por queja formulada Por MIGUEL ANGEL ORDOÑEZ HURTADO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: CONFIRMAR el auto del 9 de septiembre de 2020, proferido por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, por medio del cual resolvió decretar la terminación de la actuación disciplinaria seguida en contra del doctor Pedro José Torres Flórez, en su calidad de fiscal cuarenta y siete (47) seccional del Guamo, Tolima, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a PEDRO JOSE TORRES FLOREZ-EN CALIDAD DE FISCAL 47 SECCIONAL GUAMO - TOLIMA. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

ELABORÓ: Gladys Vargas Pinto Citadora Grado 5

REVISÓ: Jennife Jane Jaramillo R Escribiente Nominada

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones